



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, julio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO MIXTO INSTAURADO POR EL BANCO DE BOGOTA S.A. CONTRA CLÍNICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACIÓN RADICACIÓN No.2015-00250-00.-

Conforme a la solicitud del Juzgado Primero Laboral del Circuito de esta ciudad, mediante Oficio No.702 de 5 de julio de 2022, se tiene en cuenta que el nuevo límite del embargo de los remanentes asciende a la suma de \$150.000.000 dentro del proceso Ejecutivo promovido por María Carmenza Ibáñez Cárdenas contra Clínica Minerva en liquidación, radicación No.2019-00239-00. **Oficiese.**

De otra parte, previamente a fijar fecha para diligencia de remate, se ordena solicitar a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas – DIAN de esta ciudad, para que se sirvan informar si ese Despacho adelantará la diligencia de remate del inmueble sometido a medida en el proceso administrativo de cobro coactivo No.201600063 adelantado en contra de la Clínica Minerva S.A. en liquidación o en su defecto, si autoriza a este Juzgado para realizar la misma subasta. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71edf7de88ffb73a420a0b0832701b7d89c7a2065688d66225eef502b9c0193b**

Documento generado en 15/07/2022 07:13:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>